

**SIGET**

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingnicero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad DEUSEM, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-096-2018-CAU, emitido por la Superintendenta General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho. **SEIS:** Recursos de Apelación interpuestos por la sociedad INTELFON, S.A. de C.V. en contra de las Resoluciones T-0542-2018 y T-0543-2018, ambas pronunciadas por la Superintendenta General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos sesenta y siete de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido escrito presentado el catorce de junio de dos mil dieciocho, por los

representantes de l

n relación al recurso de apelación interpuesto por la sociedad DEUSEM, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-097-



[Redacted area]

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las trece horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.